



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)
j01prmpalcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024)

PROCESO: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
RADICACIÓN: 151314089001-2023-00078-00
DEMANDANTE: BERNARDO VILLALOBOS FLORIAN Y OTRA
DEMANDADOS: PERSONAS INDETERMINADAS
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO MEMORIAL

En virtud del informe Secretarial que antecede, y como se recibió respuesta de la Agencia Nacional de Tierras indicando que el predio objeto de las pretensiones no acredita propiedad privada en los términos que establece el art. 48 de la Ley 16 de 1994, por lo cual es un inmueble rural baldío, el despacho DISPONE:

Por Secretaría póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio 202410305927201, de fecha 01/03/2024, legajado en el PDF 24 del expediente digital, para los fines que estime pertinentes. Por Secretaría, envíesele el oficio a través de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CALDAS-
BOYACÁ**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado **No. 10 de fecha 21 de marzo de 2024** publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas>

Firmado Por:

Flor Del Carmen Mora Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caldas - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d622f2acef590e996794d897e5ab800a91c5a1fa3a64de9ad2dc7b2e2db80d62**

Documento generado en 21/03/2024 04:45:54 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>